

CCI-CURE (003053-000214-12)



(Esc. G, G° 1, 30 hs)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION DE UN CARGO DE AYUDANTE DE QUÍMICA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN ESTE

Cargo: Ayudante Grado 1, Escalafón G, 30 hrs. semanales, interino, hasta 31 de diciembre de 2012, con radicación laboral en las áreas de referencia de la Sede del Centro Universitario Regional del Este (CURE) y dependencia jerárquica de los órganos de cogobierno correspondientes.

Lugares de inscripción: Montevideo y Centro Universitario de la Región Este (CURE), sedes Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.

Período de inscripción: 15 días hábiles.

Forma de Provisión del cargo:

Por llamado a aspirantes entre quienes acrediten experiencia en el área según se detalla más adelante. La Comisión Asesora que se designe a tales efectos, elaborará un informe que elevará al Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República, que designará a los ganadores.

Perfil del cargo:

Requisitos

Requisito mínimo: Formación en Química equivalente al Ciclo Básico de Facultad de Química de la Universidad de la República.

Tareas a desempeñar:

Participación en los cursos de Química de la Licenciatura en Gestión Ambiental del CURE, a nivel de prácticos de laboratorio, de ejecución de problemas y preparación de material didáctico y de evaluación, investigación y extensión, así como continuar con su formación ya sea de grado o de posgrado.

Dependencia jerárquica

Tiene dependencia jerárquica en la Licenciatura en Gestión Ambiental en el CURE quien designará el grupo de referencia académico.

Cada aspiración contendrá:

Una relación documentada de méritos y antecedentes (a los que se dará importancia relativa indicada), la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:

Estudios realizados (postgrado, especialización, capacitación y formación continua) [50%]
Actividades de enseñanza [15%]
Actividades de investigación [15%]
Actividades de extensión [10%]
Actuación Profesional [3%]
Co-gobierno [3%]
Otros méritos y antecedentes: [4%]

La relación de antecedentes debe ser presentada siguiendo el orden establecido en las bases y con las certificaciones que los acrediten.

La relación de antecedentes debe ser presentada siguiendo el orden establecido en las bases y con las certificaciones que los acrediten.

Evaluación

El Consejo Delegado Académico designará una Comisión Asesora a propuesta de la Comisión Coordinadora del Interior, integrada por tres miembros vinculados a la disciplina y a la Licenciatura en Gestión Ambiental.

La Comisión Asesora deberá evaluar los méritos y antecedentes de cada aspirante. Los aspirantes, que a juicio de la Comisión Asesora, presenten méritos y antecedentes suficientes, podrán ser entrevistados por la referida Comisión sobre temas directamente vinculados al cargo que aspiran.

La Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará el candidato propuesto para el cargo y podrá proponer un orden de prelación con los aspirantes que a juicio de la Comisión Asesora también reúnen las condiciones necesarias para ejercer el cargo del llamado.

Apertura: 10 - 07 - 2012
Cierre: 31 - 07 - 2012

Plazo de inscripción: 15 días hábiles

Inscripciones : Departamento de Personal de Oficinas Centrales

Sección Concursos Docentes Avda. 18 de Julio 1968, Esq. Arenal Grande - 1er. Piso
lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. Tel: (2) 400-92-01 al 05 int. 214

Centro Universitario de la Región Este

Sede Maldonado: Enrique Burnett casi M. Chiossi Tel: 42 236595.

Sede Rocha: Rincón esquina Florencio Sánchez. Tel: 4472 07 08

Sede Treinta y Tres: Simón del Pino 1132. Tel: 4452 3753